



Directrices de comportamientos éticos para todo el personal, directivos, accionistas, así como también de lo que se espera de proveedores, clientes y todas las partes interesadas pertinentes.

CÓDIGO DE ÉTICA

Responsabilidad Social
Empresarial

2020

OBJETIVO:

Describir las directrices que **Tecnifos S.A.** establece en cuanto a la conducta y comportamientos de todo el personal, proveedores, clientes y todas las partes interesadas pertinentes.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE TECNIFOS S.A.

En **Tecnifos SA**, nuestros valores son la pasión, la innovación, el espíritu emprendedor, la actitud abierta, la búsqueda de la excelencia y la responsabilidad. Nuestros principios éticos, son la integridad, el respeto, el valor y la transparencia.

“Ya desde sus comienzos Tecnifos se ha orientado por valores que lo han llevado a ser hoy en día una industria química que abastece con productos propios a las mayores plantas siderúrgicas del país y del continente, terminales automotrices, autopartistas, de energía y transporte -entre otras- en forma sostenida y sustentable.

Valores como la honestidad, la responsabilidad, el compromiso, la integridad, la comunicación clara y precisa y el cumplimiento de las normas legales fueron guía y son parte de la política de la empresa.

Estos valores nos han dado la seguridad y representan la manera en la que Tecnifos se relaciona con sus empleados/as, sus clientes y sus proveedores. Es por eso que, así como trabajamos hace más de 20 años bajo normas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad en el trabajo, también nos hemos propuesto a hacerlo bajo lineamientos Internacionales de RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Sé que cuento con el compromiso y entusiasmo de todos/as los/as que hacemos Tecnifos para afrontar este nuevo desafío.”



Índice de directrices:

- [Valores comerciales](#)
- [Valores como empresa](#)
- [Valores como entidad corporativo responsable](#)
- [¿a quién aplica este código?](#)
- [Cómo utilizar este código](#)
- [Tengo una preocupación](#)
- [Trabajo en equipo](#)
- [Respeto de los derechos humanos](#)
- [Respeto de las leyes y costumbres locales](#)
- [Seguridad y calidad del producto](#)
- [Publicidad y comercialización](#)
- [Selección y trato imparcial de proveedores](#)
- [Competencia justa](#)
- [Conflictos de interés](#)
- [Regalos e invitaciones](#)
- [Sobornos y pagos de facilitación](#)
- [Información confidencial](#)
- [Cómo representar a la empresa](#)
- [Privacidad y protección de datos](#)
- [Uso de recursos de la empresa](#)
- [Registros comerciales y financieros y la lucha contra el lavado de dinero](#)
- [Abuso de información privilegiada](#)
- [Impuestos](#)
- [Respeto de nuestros compromisos como empresario](#)
- [Salud, seguridad y protección](#)
- [Diversidad](#)
- [Acoso e intimidación](#)
- [Acoso sexual](#)
- [Respeto de nuestros compromisos como ciudadano corporativo responsable](#)
- [Actividades políticas y grupos de presión](#)
- [Responsabilidad medioambiental](#)
- [Contribución a la comunidad](#)
- [El papel de el/la director/a](#)
- [Trabajo infantil](#)
- [Reestructuración responsable](#)
- [Contratación de amigos y familiares](#)
- [procedimiento de divulgación y autorización](#)

VALORES COMERCIALES

Nuestra estrategia de liderazgo se basa en la continua inversión en investigación y desarrollo científico. Esto permite que nuestros productos y servicios ofrezcan a nuestros/as consumidores/as materiales innovadores, altamente efectivos, prácticos y cómodos de usar, y fabricados según las normas más exigentes de calidad y seguridad. Damos gran importancia a la honestidad y la claridad: nuestra publicidad se basa en hechos probados. Nos comprometemos a construir relaciones fuertes y duraderas con clientes y proveedores, fundadas en la confianza y el beneficio mutuo. Respetamos a las empresas de nuestro entorno profesional, incluidos nuestros competidores. Hacemos negocios con integridad: respetamos las leyes de los países donde operamos y nos adherimos a las buenas prácticas de administración de empresas. Mantenemos un alto nivel en la contabilidad y la presentación de informes y apoyamos la lucha contra la corrupción. Ofrecemos un continuo valor para el accionista protegiendo y utilizando eficazmente el capital de la empresa. Nuestro objetivo es conseguir la excelencia, y por eso nos desafiamos a nosotros/as mismos/as y retamos nuestros métodos sometiéndonos a la mejora continua.

VALORES COMO EMPRESA

Nuestro objetivo, es que **Tecnifos SA** sea un magnífico lugar donde trabajar. Sabemos que nuestros/as trabajadores/as son lo más valioso. Por eso, tienen derecho a trabajar en un ambiente seguro y saludable: un ambiente en el que se reconozca el talento personal y el mérito, se valore la diversidad, se respete la privacidad y se tenga en cuenta el equilibrio entre lo profesional y lo personal. Somos partidarios de ofrecer a nuestros/as trabajadores/as un ambiente estimulante, magníficas oportunidades personales y la posibilidad de marcar la diferencia. Fomentamos una atmósfera de sinceridad, valor, generosidad y respeto para que todos/as nuestros/as trabajadores/as tengan la confianza de venir a plantearnos sus preguntas, ideas y preocupaciones.

VALORES COMO ENTIDAD CORPORATIVO RESPONSABLE

Somos conscientes de nuestro impacto en el entorno natural y la biodiversidad, y procuramos constantemente reducirlo: estamos decididos a evitar poner en peligro el futuro pensando en el presente. Contribuimos positivamente en los países y las comunidades donde estamos presentes, y respetamos la sensibilidad y las culturas locales. Nos comprometemos a respetar los derechos humanos. Queremos ayudar a acabar con la explotación infantil en el entorno laboral y el uso de trabajo forzado. Buscamos activamente y favorecemos a socios que compartan nuestros valores y nuestros compromisos éticos.

Uno de nuestros puntos más importantes en nuestra política es el de cumplir con todos los requisitos legales.

¿A QUIÉN APLICA ESTE CÓDIGO?

El código ético va dirigido a todos/as los/as trabajadores/as de **Tecnifos SA**. También deben respetarlo todos/as los/as accionistas. El término "**Tecnifos SA**" utilizado en este documento hace referencia a todas las sucursales de **Tecnifos SA**.

El código ético está disponible públicamente en el sitio web corporativo de **Tecnifos SA**, en carteleras, en red interna y es aceptado por todos/as los/as trabajadores/as de **Tecnifos SA**.

CÓMO UTILIZAR ESTE CÓDIGO

Tecnifos SA opera en varios países, donde hay una gran variedad de culturas, leyes y sistemas políticos.

Nosotros, como negocio y como personas responsables de nuestras tareas, tenemos que respetar siempre las leyes y normativas de los países donde operamos.

Reconocemos que algunas situaciones no son sencillas. Con frecuencia, la ética sirve de árbitro en un conflicto de principios. Nuestro código ético establece las normas del Grupo en diversas "cuestiones poco claras" en las que es necesario tomar una decisión discrecional que trasciende la ley.

Lee el código completo para saber cuáles son las normas y expectativas éticas de Tecnifos S.A. y guarda una copia para utilizarla como referencia en el futuro, por si te surge alguna pregunta o preocupación.

Es claro que ningún documento puede anticipar y abordar todas y cada una de las situaciones que pueden producirse.

Así que, si alguna vez te enfrentas a este tipo de decisión, plantéate las siguientes preguntas:

1. ¿Está en línea con el Código Ético?
2. ¿Es legal?
3. ¿Está en línea con nuestros principios éticos de integridad, respeto, valor y transparencia?
4. ¿De qué manera pueden afectar mis acciones a nuestras empresas?
5. ¿Puedo justificar mi decisión?
6. ¿Estaré tranquilo si mi decisión se hace pública interna o externamente?

Si has respondido negativamente a alguna de estas preguntas o si tienes alguna duda al respecto, la regla de oro consiste en consultar a la persona adecuada (tu jefe/a, RRHH, el DCA) y tratar la cuestión abiertamente antes de actuar (consulta también "Tengo una preocupación: Comunicación abierta").

El código ético no reemplaza ninguna política existente, por lo que debes seguir cualquier norma que se haya establecido en tu lugar de trabajo. El objetivo de este código es proporcionar directrices para estas políticas y normas, y que así puedas entender con mayor facilidad la base lógica que contienen.

Tecnifos SA reconoce que el Código Ético no es exhaustivo y que su contenido puede variar con el paso del tiempo.

Tecnifos SA se reserva el derecho a modificar Código Ético en cualquier momento, con o sin previo aviso, así como el derecho a tomar las medidas que considere oportunas en una determinada situación, siempre y cuando no contravengan los principios éticos de **Tecnifos SA**.

TENGO UNA PREOCUPACIÓN

Tecnifos SA fomenta una cultura de sinceridad donde los/as trabajadores/as pueden plantear sus auténticas preocupaciones.

Animamos a todos/as los/as trabajadores/as a que expresen sus puntos de vista, defiendan sus opiniones y señalen comportamientos y peticiones inaceptables.

Los/as trabajadores/as pueden tener preocupaciones sobre ciertas prácticas y necesitar consejos y directrices para resolverlas. Nuestra política dicta que cualquier reporte de falta de ética profesional de la empresa, de sus trabajadores/as o, incluso, de algún tercero con el que la empresa tenga contacto será investigado a profundidad, y se tomarán las medidas apropiadas, independientemente de quién esté involucrado/a.

El camino normal para plantear esos asuntos es a través de los/as supervisores/as de operaciones o funcionamiento. También existe la posibilidad de acudir a el/la responsable de RR HH o DCA. Así como también a los/as delegados/as. Un/a trabajador/a que plantea sus inquietudes de buena fe será protegido ante cualquier represalia. De igual modo, un/a trabajador/a que crea que está siendo objeto de represalias debe darlo a conocer mediante los mismos canales mencionados anteriormente.

"De buena fe" significa que crees que la información que has proporcionado es completa, sincera y precisa en ese momento, aunque después se demuestre que estabas equivocado/a.

Garantizaremos un proceso justo en caso de una investigación y respetaremos los principios de confidencialidad y presunción de inocencia. Además, cualquier investigación deberá respetar la legislación local vigente, especialmente en lo que respecta al proceso formal.

En el transcurso de una investigación de carácter ético, es obligatorio que todas las personas implicadas colaboren plenamente y toda la información debe suministrarse inmediatamente cuando se solicite.

Se informará a la persona implicada de la naturaleza de las acusaciones realizadas en su contra. Puede que no se le informe de inmediato si, por ejemplo, fuera necesario verificar hechos, proteger pruebas o ponerse en contacto con las autoridades competentes pertinentes.

Toda la información que se comunique estará bajo conocimiento únicamente de aquellas personas que tengan un motivo legítimo para ello, ya sea para garantizar que la queja se atiende o que se toman las medidas oportunas.

Ofreceremos los resultados de la investigación a la persona que haya planteado la preocupación en la medida en que sea apropiado y no infrinja los requisitos legales u otras obligaciones de confidencialidad.

Toda acusación que se confirme como calumniosa o hecha de mala fe puede derivar en medidas disciplinarias.

TRABAJO EN EQUIPO

Esperamos que todos/as los/as trabajadores/as y las entidades trabajen juntos de forma respetuosa y abierta.

Se fomenta el trabajo en equipo y, los éxitos, igual que los fracasos, tienen que compartirse.

Todos debemos reconocer las ideas de otras personas y aceptar las contribuciones de otros/as.

Tenemos que escuchar con generosidad y compartir la información según se necesite, dependiendo de las normas de confidencialidad del Grupo.

Las faltas de respeto, sobre todo en forma de lenguaje ofensivo, gestos inapropiados o comentarios de índole racista, discriminatoria o sexual, son inaceptables. El menosprecio a los/as colegas también es contrario a la ética de **Tecnifos SA**.

De este modo, mantendremos una cultura de lealtad, confianza, solidaridad y respeto de las diferencias culturales en nuestro negocio.

RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Tenemos el compromiso de respetar y promover los derechos humanos, teniendo como referencias concretas la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948 y los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos del 16 de junio de 2011. Asimismo, también apoyamos los principios para el empoderamiento de las mujeres.

Tecnifos SA está especialmente pendiente de los asuntos que se abordan en las Convenciones Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (prohibición del trabajo infantil y los trabajos forzados, respeto de la libertad de asociación), la promoción de la diversidad, los derechos de las mujeres, el respeto de los derechos de las personas a usar sus recursos naturales y el derecho a la salud.

RESPECTO DE LAS LEYES Y COSTUMBRES LOCALES

Tecnifos SA se siente especialmente vinculado al espíritu y al contenido de las leyes que regulan las normas de calidad, salud y seguridad, las leyes de trabajo, el medioambiente, la corrupción y el lavado de dinero, la privacidad de los datos, la fiscalidad, la comunicación exacta de la información financiera y no financiera y la competencia justa.

Tecnifos SA quiere compartir estos principios con sus socios/as y quiere asegurarse, en la medida de lo posible, que sus socios/as también respetan estas leyes y normativas.

Debemos asegurarnos también de que, siempre que sea posible, realizamos nuestras actividades de forma sensible a las tradiciones culturales y sociales de las comunidades con las que estamos en contacto.

Puede que haya circunstancias en que las directrices de este código varíen con las leyes o las costumbres locales de un país en concreto. Si ese es el caso, donde las leyes locales o las costumbres impongan niveles más altos que los que se establecen en este código, siempre se tiene que aplicar las leyes locales. Si por el contrario, este código proporciona un nivel más alto, éste debe prevalecer, a menos que suponga vulnerar las leyes locales.

SEGURIDAD Y CALIDAD DEL PRODUCTO

La seguridad y la calidad del producto son esenciales en todo momento.

El excelente rendimiento, la calidad y la seguridad de nuestros productos y servicios es lo que demuestra nuestra dedicación y respeto por nuestros/as consumidores/as, nos hace ganar su confianza, avala la reputación de nuestras marcas y garantiza que **Tecnifos SA** siga siendo líder en nuestro campo. Nos comprometemos a comercializar productos que hayan probado su eficacia y seguridad, y que hayan sido garantizados por adecuados métodos de evaluación.

Todos/as los/as trabajadores/as de **Tecnifos SA** que formen parte de los procesos de desarrollo de productos, fabricación, promoción y venta deben comprometerse a conseguir la calidad total del producto, desde el concepto a la distribución, e incluso después de que el producto haya salido al mercado.

Lo que Debemos

- Cumplir todos los requisitos legislativos y normativos nacionales e internacionales para garantizar la conformidad de todos nuestros productos
- Garantizar que se aplican las normas de higiene más exigentes y los controles de calidad más estrictos en cada paso, desde el desarrollo del producto hasta el proceso de producción y de distribución
- En el caso de recibir un reclamo por parte de un/a cliente/a, pedirle que se ponga en contacto con el departamento correspondiente y, si este reclamo consiste en una posible preocupación sobre salud o seguridad, informar inmediatamente a nuestro DCA.

No debemos

- Limitar el intercambio libre y abierto de diferentes puntos de vista sobre la seguridad del producto ignorando posibles asuntos importantes sobre seguridad
- Ignorar cualquier inquietud sobre asuntos de seguridad, tolerancia o control de calidad
- Responder a preguntas de los medios de comunicación (incluidas las redes sociales) acerca de nuestros productos si no tenemos los conocimientos necesarios o no estamos autorizados para ello

PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACIÓN

Lo que Debemos

- Asegurarnos de que todo el material publicitario y promocional se basa en resultados probados por medio de análisis, estudios de mercado o de laboratorio que hayan sido realizados según las buenas prácticas recomendadas en nuestro sector
- Ofrecer una descripción justa, precisa y verdadera de nuestros productos
- Expresar con claridad la intención y el uso correcto de nuestros productos y esforzarnos para que los/as clientes/as lo entiendan fácilmente
- Ser conscientes de la posible reacción de grupos religiosos, étnicos, culturales o sociales a nuestra publicidad
- Actuar con precaución al utilizar animales en publicidad; sobre todo si se trata de especies amenazadas o cuya instrucción se lleve cabo en condiciones claramente inaceptables.
- Diseñar las promociones de ventas y dirigir las operaciones de comercialización de modo que los/as consumidores/as entiendan fácilmente las condiciones de la oferta
- Proteger los datos personales de nuestros/as consumidores/as (consulta el capítulo sobre privacidad y protección de datos)
- Abstenernos de hacer comentarios despectivos acerca de los/as competidores/as (incluyendo declaraciones falsas sobre sus productos o servicios)

No debemos

- Intentar obtener provecho de la ingenuidad, la falta de información o la inexperiencia de los/as clientes/as
- Atentar contra la dignidad humana o presentar estereotipos degradantes.
- Publicitar nuestros productos en medios de comunicación o programas cuya estrategia de reclamo se fundamente en la violencia, el sexo, supersticiones o la incitación al odio. Estas estrategias son contrarias a los Principios Éticos de **Tecnifos S.A.**
- Exagerar deliberadamente las afirmaciones en nuestras comunicaciones, incluidas aquellas afirmaciones relacionadas con el medio ambiente o la sociedad
- Recoger información para propósitos de publicidad basada en la conducta sin informar previamente a los usuarios de Internet (p. ej. el uso de cookies)

SELECCIÓN Y TRATO IMPARCIAL DE PROVEEDORES

La relación de **Tecnifos SA** con sus proveedores se extiende más allá de la compra y la entrega de productos y servicios. Es esencial para el éxito a largo plazo de nuestro negocio. Se nos juzgará por la calidad de las relaciones que tengamos con nuestros/as proveedores/as. Especialmente, se nos analizará el método por el que seleccionemos a nuestros/as proveedores/as, y cómo demuestren ellos/as su compromiso de hacer negocios responsablemente. Estamos orgullosos de nuestra reputación tratando con proveedores/as de forma mutuamente comprensiva y abierta. Estas relaciones se basan en los principios de imparcialidad, igualdad y lealtad, y respetamos su independencia e identidad. **Tecnifos SA** no abusará de su posición en el mercado para obtener un trato preferencial.

Debemos

- Seleccionar a los/as proveedores/as en función de la oferta competitiva; asegurarnos que todas las ofertas de los/as proveedores/as son similares y se consideran justas y sin favoritismos
- Ser claros en el proceso de ofertas y dar opiniones honestas y sensibles a las ofertas rechazadas en función de elementos objetivos
- Asegurarnos de que todos los proveedores, dondequiera que operen, entiendan y acepten las expectativas éticas de **Tecnifos SA**
- Ayudar a los proveedores a cumplir las expectativas de **Tecnifos SA**
- Proteger la información confidencial de los/as proveedores/as como si fuese nuestra.

No debemos

- Imponer condiciones abusivas a los/as proveedores/as (por ejemplo, en los pagos, plazos...)
- Continuar trabajando con un proveedor que insiste en no cumplir con las expectativas de **Tecnifos SA** o que no respeta nuestros principios éticos, concretamente en lo que respecta a derechos humanos y/o la lucha contra la corrupción.

COMPETENCIA JUSTA

Respetamos a todas las empresas de nuestro entorno profesional, incluyendo a competidores/as. Los/as tratamos como nos gustaría que nos trataran. Nos interesa trabajar en una industria donde las prácticas comerciales tengan una buena reputación. Hace que nuestro trabajo sea más fácil y reafirma la confianza de nuestros/as clientes/as. Compartir cualquier tipo de información, como las tarifas, los costos o los planes de comercialización con competidores, puede parecer, sea verdad o no, que realizamos manipulación de precios, división territorial u otro tipo de manipulaciones y distorsiones del mercado libre. La mayoría de los países se rigen por leyes muy estrictas en esta materia y es nuestro deber conocerlas y cumplirlas.

Debemos

- Informar rápidamente a nuestro/a superiores/as si hemos recibido o utilizado accidentalmente información privilegiada o confidencial que se refiere a nuestros/as competidores/as y que solo les pertenece legítimamente a ellos/as o a terceras personas
- Abstenernos de tomar medidas para interrumpir las fuentes de suministro o la distribución comercial de un competidor
- Abstenernos de hacer comentarios despectivos acerca de competidores/as (incluyendo declaraciones falsas sobre sus productos o servicios)

No debemos

- Estar en contacto con competidores/as donde se hable de información confidencial
- Inducir a clientes/as o proveedores/as a que incumplan sus contratos con competidores/as
- Establecer acuerdos exclusivos (p. ej. contratos que requieran que una empresa compre o venda solamente a **Tecnifos SA**) sin previo asesoramiento jurídico
- Reunir información competitiva a través de medios ilegítimos y/o no identificarnos claramente como trabajadores/as de **Tecnifos SA** cuando obtengamos tal información
- Permitir nunca que nuevos/as trabajadores/as de **Tecnifos SA** compartan información sobre los competidores para quienes trabajaban anteriormente
- Imponer contratos que vinculen diferentes productos o servicios (p. ej. los que requieren que un comprador que quiere un producto también tenga que comprar otro producto "vinculado") o permitir descuentos por fidelidad sin previo asesoramiento jurídico
- Influir en la política de precios de nuestros/as clientes/as

CONFLICTOS DE INTERÉS

Todos/as deberíamos evitar aquellas situaciones en que nuestros intereses personales entren en conflicto con los intereses de **Tecnifos SA**.

Incluso la apariencia de un conflicto puede manchar la reputación de **Tecnifos SA**, y también la nuestra. La regla de oro para enfrentarse a un conflicto o a un posible conflicto es comunicar abiertamente todos los hechos. Esto permite que se pueda examinar todo correctamente.

Lo que Debemos

- Comunicar a nuestra Dirección si hay un posible conflicto de intereses que puede influir o parecer que influye en nuestras opiniones y acciones (por ejemplo, cuando un/a proveedor/a contrata a un miembro de la familia) o en caso de tener cualquier cargo, participación o asunto financiero en cualquier organización que sea un/a competidor/a, cliente/a, proveedor/a u otro socio/a de **Tecnifos SA**, si nuestro puesto de trabajo nos permite influir en la relación comercial

No debemos

- Omitir información ni ningún conflicto de interés

REGALOS E INVITACIONES

Intercambiar regalos e invitaciones puede ayudar a entenderse mejor y mejorar las relaciones laborales, pero también pueden causar un conflicto de interés entre los intereses personales y las obligaciones profesionales. Cuando recibas u ofrezcas regalos o invitaciones, las reglas de oro son comunicarlo abiertamente a la Dirección, actuar con sensatez y pensar cómo lo percibirán las otras personas.

Lo que Debemos

- Asegurarnos que todos los regalos e invitaciones que ofrecemos son apropiados y están de acuerdo con los principios éticos de **Tecnifos SA**
- Asegurarnos que, cuando empecemos una relación comercial, todas las partes estén al tanto desde el principio de las directrices de **Tecnifos SA** sobre los regalos e invitaciones. Esto puede servir para evitar cualquier malentendido
- Informar inmediatamente a nuestro/a superior de cualquier regalo o invitación que hayamos recibido

No debemos

- Aceptar regalos o invitaciones a menos que tengan un claro valor simbólico
- Aceptar u ofrecer regalos en efectivo

Nota: Tecnifos establece como límite máximo para regalos, el monto de 100 U\$S

SOBORNOS Y PAGOS DE FACILITACIÓN

Creemos que la corrupción es inaceptable y que no está en consonancia con el espíritu de **Tecnifos SA**. La corrupción es dañina para las comunidades en las que desempeñamos nuestra actividad y perjudica a la empresa. La corrupción es ilegal en los países donde desarrollamos nuestra actividad, especialmente donde las autoridades públicas están involucradas. Nuestra política es de cero tolerancias en todo lo concerniente a la corrupción, la cual incluye los "pagos de facilitación". Estos se definen como pagos utilizados para garantizar o agilizar las acciones legales rutinarias del gobierno, como emitir permisos o liberar bienes retenidos en las aduanas.

Lo que Debemos

- Asegurarnos de que nuestros/as socios/as e intermediarios/as conocen nuestros códigos y normas, y que se comprometen a respetarlos de forma específica al actuar como representantes de la empresa en países donde exista un alto riesgo de corrupción.
- Informar inmediatamente a nuestro/a superior, al departamento de Recursos Humanos, y/o a nuestro Director/a, si nos percatamos de actividades que pudieran ir en contra de nuestra política de prevención de la corrupción o si nos enfrentamos a una extorsión o intento de extorsión, por ejemplo, pagos en efectivo u ofrecimiento de otro objeto de valor para evitar que se haga daño a un/a empleado/a o representante de **Tecnifos SA**, y documentar debidamente la petición

No debemos

- Ofrecer, prometer o dar dinero, incluidos pagos de facilitación u objetos de valor (regalos, invitaciones, etc.), a los/as representantes de los organismos públicos, partidos políticos o políticos y sindicatos o sindicalistas
- Ofrecer, prometer o dar dinero en efectivo u objetos de valor (regalos, invitaciones, etc.), a entidades benéficas o similares con objeto de obtener beneficios para **Tecnifos SA** por parte de algún/a representante de los organismos públicos, partidos políticos o sindicatos
- Ofrecer, prometer o dar dinero u objetos de valor (regalos, invitaciones, etc.) a empleados/as o representantes de otras empresas que podría inducirles a incumplir su deber de lealtad hacia su empresa
- Aceptar o requerir dinero u objetos de valor (regalos, invitaciones, etc.) que podrían inducirnos a incumplir nuestro deber de lealtad hacia **Tecnifos SA** o a influir en una relación comercial
- Utilizar a terceras partes para hacer algo que no se nos permita o que no hayamos querido hacer personalmente. Esto significa que debemos seleccionar cuidadosamente y controlar a nuestros/as asesores/as, subcontratistas, agentes y socios/as.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

La información es un recurso valioso. La divulgación no autorizada de información interna puede implicar una pérdida de valor y ser perjudicial para **Tecnifos SA**. Los/as que tengamos acceso a información confidencial de otros/as socios/as, también tenemos la obligación de evitar que se divulgue.

Lo que Debemos

- Limitar la divulgación de información interna a las personas con una "necesidad de conocimiento" legítima que sirva los intereses de **Tecnifos S.A.**
- Mantenernos actualizados/as sobre las normas del Grupo con respecto a la gestión de la información
- Asegurarnos de guardar de forma segura todos los registros confidenciales de los/as trabajadores/as, usuarios, clientes/as y proveedores/as, tanto en papel como en formato electrónico
- Antes de compartir información interna con terceras partes fuera de **Tecnifos S.A.** incluyendo nuestros familiares o al utilizar redes sociales), asegúrate de saber qué puedes comunicar.

No debemos

- Debatir ni trabajar con información interna en una zona pública donde alguien pueda oír las conversaciones o comprometer la información
- Divulgar información interna sobre un/a trabajador/a anterior
- Quedarnos con información interna (incluyendo todas las copias de materiales originales) cuando nos vayamos de **Tecnifos S.A.**

CÓMO REPRESENTAR A LA EMPRESA

Lo que Debemos

- Actuar tomando en cuenta los intereses de **Tecnifos SA**
- Demostrar los principios éticos de **Tecnifos SA** en nuestro lenguaje y comportamiento profesional
- Asegurarnos que no exista confusión entre nuestros intereses personales u opiniones y los de la empresa
- Evitar verter opiniones sobre compañeros/as y sobre nuestro lugar de trabajo en sitios web de desarrollo profesional (p. ej.: LinkedIn)
- Identificarnos como empleados/as de **Tecnifos SA** cuando utilicemos redes sociales como parte de nuestra actividad laboral
- Recordar que no hay nada "secreto" ni "privado" en Internet
- Asegurarnos de que todas las comunicaciones digitales que hagamos con respecto a **Tecnifos SA** se hayan elaborado adecuadamente

No debemos

- Hablar, escribir o comprometernos en nombre de **Tecnifos SA** a menos que tengamos la debida autorización
- Hablar o escribir sobre temas que están fuera de tu experiencia personal
- Utilizar el logo de **Tecnifos S.A.** en cartas o correos electrónicos para expresar puntos de vista personales o para negocios personales

PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Todos/as tenemos derecho a la privacidad.

Tecnifos SA se compromete a respetar la confidencialidad de la información personal de sus contrapartes, incluidos sus empleados/as, clientes/as y socios/as. La empresa sólo obtiene y conserva esos datos porque son necesarios para su funcionamiento efectivo.

Lo que Debemos

- Asegurarnos de que las personas de las que recopilamos datos sepan el tipo de información que estamos recopilando, para qué se va a utilizar y cómo pueden ponerse en contacto con nosotros/as si tienen dudas
- Recopilar únicamente los datos personales necesarios
- Destruir o corregir los datos erróneos o incompletos
- Asegurarnos de que tales datos se almacenen de forma segura
- En **Tecnifos SA**, asegurarnos de que solamente proporcionamos estos datos a personas autorizadas, según una estricta "necesidad de conocimiento"
- Solicitar asesoramiento jurídico antes de transferir estos datos personales fuera del país en el que se recopilaron
- Respetar el derecho a la privacidad de nuestros/as colegas
- Asegurarnos de que las terceras partes a las que deleguemos el manejo de ésta información o que utilicen los datos cumplan con estos principios

No debemos

- Recopilar información "sensible" (especialmente datos sobre salud, origen étnico, orientación sexual, ideología política y religión) sin el consentimiento de la persona implicada y solo de conformidad con la ley
- Proporcionar datos personales fuera de **Tecnifos SA**, a menos que se requiera legalmente, cuando utilizamos proveedores/as de servicios técnicos o cuando contemos con una autorización de la persona
- Retener esa información más tiempo del que se necesita para cubrir la razón legal o comercial por la que se adquirió
- Acceder o almacenar datos personales a menos que tengamos la debida autorización y una necesidad específica de negocio de tal información

USO DE RECURSOS DE LA EMPRESA

El propósito de los recursos de la empresa es ayudar a los/as trabajadores/as a conseguir los objetivos de negocio de **Tecnifos SA**. El uso indebido o el derroche de los recursos de la empresa, incluyendo el tiempo de los/as trabajadores/as, nos perjudica a todos y daña el rendimiento operativo y financiero de **Tecnifos SA**.

Lo que Debemos

- Respetar y proteger los bienes de la empresa asegurándonos de que no se pierdan, se dañen, se utilicen indebidamente o se derrochen, ni se presten a otros/as, se transfieran, se vendan o se donen sin autorización
- Reconocer que todos los bienes y los documentos de la empresa pertenecen a **Tecnifos SA**

No debemos

- Utilizar los bienes de la empresa para fines personales. El uso limitado de las herramientas de comunicación, como el correo electrónico, el teléfono e Internet, está permitido siempre y cuando no incurra en gastos excesivos y no interfiera con nuestras responsabilidades laborales
- Utilizar de forma inapropiada los sistemas informáticos, las cuentas de correo de la empresa e Internet
- Usar los bienes de terceros/as (fotografías, películas, artículos, etc.) sin asegurarnos de que **Tecnifos SA** tiene derecho a utilizarlos
- Permitir el acceso a nuestra lista de contactos/agenda electrónica profesional a través de las redes sociales (Facebook, LinkedIn, etc.)

REGISTROS COMERCIALES Y FINANCIEROS Y LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE DINERO

Todos/as tenemos el deber de asegurarnos que nuestros registros, financieros o de cualquier tipo, sean exactos. La exactitud es esencial para un negocio con éxito. Es una parte imprescindible para dirigir un negocio legal, honesta y eficientemente. Especialmente, es crucial ser capaz de proporcionar información clara, regular y fiable a nuestros/as accionistas. Por último, debemos asegurarnos de que nuestra actividad no sirva para blanquear dinero procedente de actividades ilícitas.

Lo que Debemos

- Asegurarnos de contar en todo momento con registros comerciales y financieros exactos, incluyendo los informes financieros y no financieros
- Conservar los registros de un modo seguro y seguir las directrices sobre conservación de documentos
- Seguir los debidos procedimientos internos para garantizar que trabajamos con clientes/as con actividades legítimas y cuyo dinero no proviene de actividades ilegales
- Cooperar con nuestros/as auditores/as internos y externos/as

No debemos

- Vender, transferir o desechar ningún recurso de **Tecnifos S.A.** sin la debida autorización y documentación.
- Aceptar cualquier transacción en efectivo. Si no hay ninguna otra posibilidad, y únicamente si están sujetas al monto legal autorizado, las transacciones en efectivo tienen que ser autorizadas expresamente, registradas debidamente y documentadas
- Ocultar pagos a través de terceros/as

ABUSO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Aunque **Tecnifos SA** no quiere limitar la libertad de los/as trabajadores/as a la hora de hacer inversiones personales adecuadas, todos/as nosotros/as debemos tener en cuenta las normas sobre "abuso de información privilegiada".

Lo que Debemos

- Ser conscientes de que utilizar información privilegiada para hacer inversiones podría caer dentro del campo de aplicación de las leyes de abuso de información privilegiada
- Mantener la confidencialidad de toda información privilegiada a la que tengamos acceso para evitar cualquier divulgación accidental de información

No debemos

- Comprar o vender acciones de **Tecnifos SA** o cualquier otra empresa si tenemos información privilegiada en ese momento
- Divulgar tal información privilegiada a cualquiera fuera de la empresa
- Divulgar tal información privilegiada a cualquiera dentro de la empresa

IMPUESTOS

Tecnifos SA tiene como objetivo ser un/a buen/a ciudadano/a corporativo/a en cualquier lugar donde opere. Esto, concretamente, significa respetar escrupulosamente la legislación tributaria pertinente y pagar en su totalidad todos los impuestos locales y nacionales requeridos por las leyes.

Lo que Debemos

- Mantener los libros y los registros contables exactos y completos
- Preparar las declaraciones de impuestos

No debemos

- Permitir que **Tecnifos SA** eluda a propósito sus obligaciones fiscales
- Permitir que se cobren impuestos a empleados/as migrantes por la oportunidad de trabajar en el país anfitrión y en su propio país.

RESPECTO DE NUESTROS COMPROMISOS COMO EMPRESARIO

- a) Salud, seguridad y protección
- b) Diversidad
- c) Acoso e intimidación
- d) Acoso sexual

SALUD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Todos/as los/as que trabajamos con y para **Tecnifos SA** tenemos derecho a un entorno laboral saludable, seguro y protegido, y la seguridad en el trabajo depende de cada uno/a de nosotros/as.

Lo que Debemos

- Tomar todas las medidas de precaución lógicas para mantener un entorno laboral seguro y saludable
- Asegurarnos que no nos ponemos en peligro a nosotros/as mismos/as ni a los/as demás con nuestras acciones
- Asegurarnos que sabemos qué hacer en caso de que ocurra una emergencia en nuestro lugar de trabajo
- Informar inmediatamente a nuestro superior todos los accidentes, aunque sean de menor importancia, así como los comportamientos, instalaciones u objetos que puedan poner en peligro la seguridad de nuestro entorno laboral

No debemos

- Ignorar las normas de la empresa sobre salud y seguridad en el trabajo

DIVERSIDAD

TECNIFO SA fomenta la diversidad de los talentos individuales en nuestro equipo humano fortalece la creatividad y nos permite desarrollar y comercializar productos relevantes.

Tecnifos SA es una empresa inclusiva, que proporciona igualdad de oportunidades. Facilitamos la integración profesional de personas que están poco representadas entre el personal, en particular personas con discapacidades y en grupos sociales y/o étnicos sub representados.

Lo que Debemos

- Apoyar y fomentar el compromiso de **Tecnifos SA** con la diversidad, concretamente en lo que respecta a Recursos Humanos, Contribución a las Comunidades, etc.
- Asegurarnos de que nuestros/as proveedores/as, clientes/as y socios/as conocen la política de diversidad de Tecnifos SA

No debemos

- Discriminar, acosar o intimidar a nadie basándonos en: - Sexo- Discapacidad- Estado civil o situación familiar- Orientación sexual- Edad- Opiniones políticas y filosóficas- Creencias religiosas- Actividad sindical- Orígenes étnicos, sociales, culturales o nacionales. Esta prohibición en contra de la discriminación se aplica no sólo a la contratación de personal, sino también a decisiones relacionadas con la formación, promoción, el trabajo continuo y las condiciones laborales en general, así como a las relaciones con los/as proveedores/as, clientes/as, socios/as comerciales y terceros/as

ACOSO E INTIMIDACIÓN

Todos/as nosotros/as tenemos derecho al respeto y a la dignidad humana. En **Tecnifos SA**, este principio es fundamental en nuestra forma de trabajar. Cualquier comportamiento o acción que pueda infringir este derecho y, en concreto, cualquier forma de acoso o intimidación, es inaceptable.

Lo que Debemos

- Apoyar y fomentar el compromiso de Tecnifos SA para ser un lugar de trabajo sin acosos ni intimidaciones
- Ser educados: tratar a nuestros/as compañeros/as de trabajo y socios/as como nos gustaría que nos trataran a nosotros/as

No debemos

- Hacer daño o acosar a una persona o provocar que cometa un error deliberadamente

ACOSO SEXUAL

Todos/as nosotros/as tenemos derecho al respeto y a la dignidad humana. En **Tecnifos SA**, este principio es fundamental en nuestra forma de trabajar. Cualquier comportamiento o acción que pueda infringir este derecho y, en concreto, cualquier forma de acoso sexual es inaceptable.

Lo que Debemos

- Apoyar y fomentar el compromiso de **Tecnifos SA** para crear un lugar de trabajo sin acoso sexual
- Abstenernos de cualquier tipo de acoso sexual tanto internamente como en lo que respecta a nuestra relación profesional con terceras partes en el exterior

No debemos

- Insistir en cualquier comportamiento que se considere indeseable

RESPECTO DE NUESTROS COMPROMISOS COMO CIUDADANO CORPORATIVO RESPONSABLE

- a) Actividades políticas y grupos de presión
- b) Responsabilidad medioambiental
- c) Contribución a la comunidad

ACTIVIDADES POLÍTICAS Y GRUPOS DE PRESIÓN

Tecnifos SA no colabora con partidos políticos, figuras políticas ni instituciones que tengan alguna relación con los anteriores. Sin embargo, **Tecnifos SA**, cree en su deber de formar parte activa y participar en el proceso público de toma de decisiones en aquellos países en los que opera.

Tecnifos SA respeta el derecho de sus trabajadores/as a participar como individuos/as en el proceso político, siempre y cuando dejen claro que con ello no representan a la empresa.

Lo que Debemos

- Dejar claro que no estamos representando a **Tecnifos SA** de ningún modo si participamos en actividades políticas.
- Informar a nuestro/a superior si pensamos que nuestra participación en actividades políticas puede impedirnos cumplir nuestras obligaciones con **Tecnifos SA** o crear una confusión entre nuestros puntos de vista políticos y personales y los de **Tecnifos SA** (consultar la sección "Conflictos de interés")
- Respetar estrictamente las normas de **Tecnifos SA** en materia de regalos e invitaciones y de prevención de sobornos.

No debemos

- Utilizar los recursos y los fondos de la empresa (como el tiempo de la empresa, teléfonos, papel, correo electrónico y otros bienes) para llevar a cabo o apoyar las actividades políticas personales
- Convertir el lugar de trabajo en una tribuna política
- Dar a entender que **Tecnifos SA** apoya nuestras actividades políticas personales
- Debatir con representantes de la autoridad pública o partidos políticos acerca de la legislación local o internacional sin la autorización expresa de nuestro director/a o sin estar registrado como grupo de presión, en caso de existir un registro.

RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Tecnifos SA respeta el medio ambiente e intenta minimizar su impacto sobre él. Nuestro objetivo es comunicar abiertamente nuestros logros en este campo, así como nuestros retos.

Muchas de las actividades necesarias para sacar nuestros productos al mercado tienen un impacto directo en el medioambiente. Es responsabilidad de todos/as intentar reducir ese impacto siempre que sea posible. Cada pequeño paso cuenta.

Lo que Debemos

- Poner en práctica el compromiso de **Tecnifos S.A.** en los procesos ecológicos
- Dar preferencia al uso de materias primas renovables y al desarrollo de envases ecológicos
- Considerar cómo impacta en el medio ambiente nuestro comportamiento en todos los aspectos de nuestro trabajo, para que podamos reducir ese impacto siempre que sea posible: por ejemplo, evitar cualquier viaje innecesario, ahorrar agua y energía y evitar generar residuos. Cuando los residuos sean inevitables, tenemos que asegurarnos de que los materiales se reciclen o se desechen de manera responsable. Incluso gestos pequeños, como separar los residuos orgánicos en las zonas para comer en la empresa, pueden marcar la diferencia
- Tomar todas las medidas necesarias para evitar y detener las violaciones de la política medioambiental de **Tecnifos SA**
- Informar inmediatamente de cualquier derrame o emisión poco usual en el aire o en el agua a el/la superior

No debemos

- Ignorar las normas de la empresa sobre responsabilidad medioambiental

CONTRIBUCIÓN A LA COMUNIDAD

Tecnifos SA es una empresa formal en la sociedad, un buen vecino y un ciudadano responsable comprometido con las comunidades. Animamos a los/as trabajadores/as a que participen activamente en la comunidad.

Lo que Debemos

- Entender que la filantropía es un compromiso a largo plazo. Todas las acciones, independientemente del tamaño, se tienen que realizar con un plan claro sobre cómo desarrollar la participación con el transcurso del tiempo

No debemos

- Hacer participe a **Tecnifos SA** de acciones que no reflejen nuestros principios éticos.
- Obligar a empleados/as o socios/as a que donen regalos o fondos para proyectos filantrópicos en los que participe **Tecnifos SA**.

EL PAPEL DE EL/LA DIRECTOR/A

Como director/a, tienes una responsabilidad añadida porque:

- Debes servir de ejemplo y fomentar el comportamiento ético
- Eres el/la encargado/a de tomar decisiones y te enfrentas a asuntos más complejos y difíciles
- Los/as miembros de tu equipo te pedirán consejo y ayuda

Cómo dar ejemplo

Más allá de tu comportamiento diario, que debe ser ejemplar, basta con unos gestos sencillos para mostrar la importancia que tiene para ti la ética en **Tecnifos SA**; por ejemplo:

- tener siempre el código ético a mano
- no preguntar ni tampoco poner en duda si tu equipo está poniendo el código ético en práctica
- tomarte todo el tiempo que sea necesario para explicar el código ético a los nuevos/as empleados/as
- elegir momentos a lo largo del año para hablar temas éticos
- reflexionar continuamente sobre los dilemas éticos que puedan surgir en tu trabajo
- explicar detalladamente competencias éticas del tipo "Actúa/lidera con sensibilidad humana" y "Obtiene resultados con integridad" durante la evaluación anual del personal
- siempre que tengas la oportunidad, destaca y valora el comportamiento de un/a empleado/a que haya sido particularmente ético y valiente

Es posible que tus empleados/as no se decidan a hablar contigo acerca de sus preocupaciones o cuestiones éticas. Coméntales que estás disponible para escuchar aquello que les preocupa y recuérdales que un/a empleado/a que plantee sus inquietudes de buena fe será protegido ante cualquier represalia.

Cómo tener en cuenta la ética en el proceso de toma de decisiones

Cuando tengas que tomar una decisión, consulta las preguntas de la sección "Cómo utilizar este código". Recuerda que no solo porque tengas el derecho de actuar esto quiere decir que tu decisión está en consonancia con los Principios Éticos de **Tecnifos SA**.

Si has tomado una decisión por razones éticas, compártela con tu equipo (siguiendo las normas de confidencialidad) para que puedan beneficiarse de tus conocimientos y seguir tu ejemplo.

TRABAJO INFANTIL:

Queremos ayudar a poner fin a la explotación de niños en el lugar de trabajo. Nosotros buscamos activamente y favorecemos a socios comerciales que compartan nuestros valores y nuestros compromisos éticos.

EDAD MÍNIMA

Tecnifos SA, nuestros proveedores y subcontratistas no pueden contratar empleados/as que no cumplan con los requisitos legales locales mínimos o que aún no hayan terminado su escolaridad obligatoria y, en cualquier caso, que sean menores de dieciséis.

Ninguna persona menor de 18 años puede realizar trabajos peligrosos o nocturnos para Tecnifos S.A, ni para nuestros proveedores / subcontratistas.

Excepciones:

Sólo se permite el ingreso a **Tecnifos SA** de menores de edad si estos/as se encuentran en período de formación escolar (ejemplo pasantías, prácticas profesionales). Esta contratación se realizará siempre y cuando se cuente con los permisos y documentación requeridos por la ley vigente.

Tecnifos SA garantiza que no realizarán trabajos forzados ni con riesgos para la salud o la normal concurrencia a la institución educativa de la cual proviene

ACCIÓN REMEDIAL

Cuando se encuentra un caso de trabajo infantil, el proveedor / subcontratista está obligado a garantizar que el/la niño/a vuelve a la escuela. Esto incluye, si es necesario, proporcionar a su familia un ingreso adicional e incluye hacer una oferta de reemplazo a el/la niño/a cuando alcanza la edad permitida.

REESTRUCTURACIÓN RESPONSABLE

El crecimiento sostenible de **Tecnifos S.A.** es la mejor garantía para sus empleados/as. Para lograr este objetivo, **Tecnifos S.A.** debe adaptarse continuamente a su entorno. Esto puede dar lugar a reestructuración, particularmente dado el difícil clima económico actual. Cualquier decisión que pueda afectar el trabajo y la vida laboral de los/as empleados/as se toma solo después de una cuidadosa consideración. Nuestros valores de respeto e integridad nos guían en tales situaciones. Nos comunicamos de una manera clara y regular para asegurarnos de que nuestros/as empleados/as estén completamente informados y asegurar un diálogo continuo con nuestros/as empleados/as y representantes del personal. Cuando los despidos son inevitables (ej. por automatización de un área, optimizaciones de procesos, no se necesite de esa mano de obra en particular), nuestro objetivo es mantener el empleo mediante el apoyo a los/as empleados/as en su profesional reorientación, en particular mediante la redistribución interna o soluciones adaptadas a cada individuo/situación.

CONTRATACION DE AMIGOS Y FAMILIARES

Contratar a alguien únicamente porque es amigo/a, miembro de la familia, etc. es injusto y va en contra de los intereses de Tecnifos S.A. Por otro lado, prohibir la contratación de familiares o amigos solo por el vínculo también sería injusto y hasta a veces ilegal e imprudente si es la/el candidato calificada/o. Más allá de la decisión de la contratación, el empleo de familiares y amigos puede plantear otras cuestiones posibles de conflictos de intereses, especialmente en el caso de las relaciones de supervisión. Es por esto que los principios contenidos en este código de Ética tienen como objetivo permitirnos garantizar que el entorno de trabajo dentro de **Tecnifos S.A.** este libre de favoritismo y/o apariencia de favoritismo, para que los empleados/as sean evaluados solo por su talento y mérito personal

Lo anterior aplica dónde:

- Un empleado de **Tecnifos S.A** tiene una relación personal con una persona que busca empleo en **Tecnifos S.A**
- Dos empleados/as de **Tecnifos S.A** son amigos/as o familiares. Los mismos principios se aplican a los funcionarios/as y directores/as de **Tecnifos S.A** "Amigos/as y familia", a saber, incluyen cónyuges, padres, hijos/as, hermanos/as, sobrinos / sobrinas, tías / tíos, abuelos, nietos/as, suegros/as, todas las relaciones adoptivas, personas que viven en el hogar del empleado/a de **Tecnifos SA** y / o económicamente dependiente del empleado/a de **Tecnifos SA**, relaciones de pareja y / o amigos/as cercanos/as.

PROCEDIMIENTO DE DIVULGACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Los empleados/as de **Tecnifos SA** pueden, por supuesto, recomendar a familiares y / o amigos/as para trabajar. Sin embargo, en aras de la buena gobernanza y la transparencia, es necesario hacer esta recomendación en escrito y el empleado/a de **Tecnifos SA** a partir de entonces debe abstenerse de toda participación en el reclutamiento proceso.

Además, los/as empleados/as de **Tecnifos SA** no deben de ninguna manera estar involucrados/as en la transferencia, asignación, promoción, evaluación del desempeño, compensación y decisiones sobre el nivel de beneficios, financiera decisiones de control o cualquier otra decisión que afecte el trabajo, el empleo y la gestión profesional de Familia y / o amigos/as. En particular, los/as empleados/as de **Tecnifos SA** deben evitar toda supervisión directa o indirecta de la Familia y / o Amigos/as. En caso de que surja alguna de las situaciones mencionadas anteriormente, el empleado/a de **Tecnifos SA** debe informarlo por escrito al Departamento de Recursos Humanos. Para respetar la privacidad de los empleados/as de **Tecnifos SA**, dicha divulgación se considerará como confidencial y comunicado sobre una base estricta de "necesidad de saber". Además, la empresa se abstendrá de pedirle a un/a empleado/a de **Tecnifos SA** que intervenga con respecto a Familia y / o amigos/as. Se pueden tomar las medidas apropiadas para prevenir o resolver cualquier situación de conflicto de intereses.